Informe de la oferta Tecnica

INFORME DE LA OFERTA TÉCNICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SEGUNDO LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA_ SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA OFERTA TÉCNICA

Caacupé, 20 de agosto de 2010.

Señor.
Abg. Pedro Milciades Duré Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 491 de fecha 08 de julio de 2010** y el Segundo llamado por **Resolución Departamental Nº 498 de fecha 28 de agosto de 2010,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente de Segundo llamado Nº 318.602 de fecha 03 de agosto, con ID Portal Nº 202.116**, convocada por la Institución Departamental para los **Servicios De Consultoría Para El análisis de la situación actual de la obra de la Junta Departamental.**----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. PRIMER LLAMADO: El mismo fue Declarado Desierto en virtud al **Art. 30 "Declaración de llamado desierto"** de la Ley 2051/03 que dice: *...un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. " b.) *...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*----------

2. SEGUNDO LLAMADO

2.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

La recepción de sobres fue realizado en fecha 16 de agosto del corriente año a las 10:30 h., donde se dejo constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa mediante mesa de entrada central.----------

1. **OMAR SALUM,** con mesa de **Entrada Central Nº 3168**, recepcionado en fecha 16 de agosto de 2010, siendo 10:20 hs.----------

2. **ARQ. JAVIER VASCONCELLOS**, Mesa de Entrada Central Nº 3169, recepcionado en fecha 16 de agosto de 2010, siendo 10:24 hs.----------

3. **ARQ. RAFAEL ANGULO,** con mesa de **Entrada Central Nº 3170**, recepcionado en fecha 16 de agosto de 2010, siendo 10:28 hs.----------

4. **ARQ. JUAN MARTÍNEZ,** de **Entrada Central Nº 3171**, recepcionado en fecha 16 de agosto de 2010, siendo 10:29 hs.----------

2.2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del sobre **OFERTA TECNICAS** en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ---

1. **A& CE ASOCIADOS,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 491 238. ----------

2. **ARQUITECTURA Y DISEÑO,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 606 547. ----------

3. **CONSULTORÍA Y SERVICIOS,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 612 836. ----------

4. **AMARAL & ASOCIADOS,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 202 760. ----------

5. **CONSULTORA PARAGUAYA S.A.,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 282 323.----------

6. **ALARCÓN & ASOCIADOS** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 442 450. ----------

7. **CONSULTORA GUARANÍ S.A.** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 662 690. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES DEL ASPECTO TECNICO** presentado como sigue: ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: "*En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas*".**----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS** presentadas **en virtud al Art. 94 del Decreto reglamentario 21909/03 - séptimo párrafo** como sigue: ----------

1. **OMAR SALUM:**

Presento los siguientes documentos:

Descripción	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Observación
a)El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X			**NO PRESENTA RENTA**
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;		X		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio			X	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X			
i) Declaración jurada del oferente de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de Contrataciones Públicas, conforme al Art. 3 de la Resolución DNCP N° 338/08.		X		
***j) Declaración Jurada** POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY* conforme a la **Resolución 941 de fecha 16/06/2010**	X			
CURRICULUM VITAE		X		

2. **ARQ. JAVIER VASCONCELLOS:**

Presento los siguientes documentos:

Descripción	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Observación
a)El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X			**No presenta RENTA**
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio			X	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X			
i) Declaración jurada del oferente de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de Contrataciones Públicas, conforme al Art. 3 de la Resolución DNCP N° 338/08.		X		
j) Declaración Jurada *POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY* conforme a la **Resolución 941 de fecha 16/06/2010**	X			
CURRICULUM VITAE		X		

3. ARQ. RAFAEL ANGULO:

Presento los siguientes documentos:

Descripción	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Observación
a)El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o	X			**No presenta**

del Impuesto a la Renta				
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	X			RENTA
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio			X	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X			
i) Declaración jurada del oferente de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de Contrataciones Públicas, conforme al Art. 3 de la Resolución DNCP N° 338/08.		X		
***j) Declaración Jurada** POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENTOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY* conforme a la **Resolución 941 de fecha 16/06/2010**	X			
CURRICULUM VITAE	X			

4. ARQ. JUAN MARTÍNEZ,

Presento los siguientes documentos:

Descripción	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Observación
a)El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X			**NO PRESENTA RENTA**
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio			X	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X			

i) Declaración jurada del oferente de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de Contrataciones Públicas, conforme al Art. 3 de la Resolución DNCP Nº 338/08.		X		
j) Declaración Jurada *POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY* conforme a la **Resolución 941 de fecha 16/06/2010**	X			
CURRICULUM VITAE	X			

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha de hoy 16 de agosto del dos mil diez, siendo las 11:35 hs. ----------

3. SOLICITUD DE ACLARACION

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA *EVALUACIÓN DE CALIDAD,* RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES LEGALES

ARQ. JUAN MARTÍNEZ

DESCRIPCIÓN	Puntaje establecido por la Convocante.		Arq. Juan Martinez	P. Obtenido
	Máximo	Mínimo	Documentos	
Titulo de grado Universitario y Pos grado y/o especialización con certificación en Arquitectura o Ingeniería civil: *20 puntos por título universitario y 20 puntos por pos grado, en el área de arquitectura y/o Ingeniería Civil y Eléctrica. *10 Puntos por cada especialización en el área de Arquitectura y/o Ingeniería Civil y Eléctrica	40	30	Presento titulo de Arquitecto; también certificados de haber realizado cursos de especialización en proyectos de negocios en la Arquitectura y la Construcción.; certificado de participación del "Plan Negocios relacionado con el diseño de edificios".	40
Experiencia especifica en construcción de edificios de envergadura: *10 Pts. Por cada experiencia de haber realizado un	40	30	Presenta certificados de trabajos realizados: en la empresa Arquitectura y diseño S.A.; Masterpiece	30

edificio de envergadura; el mismo lo puede acreditar con copias autenticadas de los contratos respectivos o algún otro tipo de constancia que lo acredite			S.A. en fecha de 19 de noviembre de 2008; Masterpieco S.,A. en fecha 22 de julio de 2008 :	
Calificación del personal a su cargo de la consultora del área de la construcción; Arquitectos y/o Ingenieros Civiles: * 12 Pts. Por cada profesional graduado universitario (Acreditado con el currículo autenticado de cada profesional a cargo de la consultora y el contrato de las firma consultora. *8 Pts. Por cada técnico (con certificación de haber realizado cursos de Autocad, dibujo técnico, y similares). Acreditando que personal de la firma consultora con constancia de ser personal de la misma	20	10	Presento tres curriculos del personal a su cargo.	12
Puntaje total	100	70		82

Los Arquitectos **Omar Salum; Javier Vasconcellos, Rafael Angulo**

DESCRIPCIÓN	Puntaje		Documentos	P. Obtenido
	Máximo	Mínimo		
Titulo de grado Universitario y Pos grado y/o especialización con certificación en Arquitectura o Ingeniería civil: *20 puntos por título universitario y 20 puntos por pos grado, en el área de arquitectura y/o Ingeniería Civil y Eléctrica. *10 Puntos por cada especialización en el área de Arquitectura y/o Ingeniería Civil y Eléctrica	40	30	No presentaron documentos	0
Experiencia especifica en construcción de edificios de envergadura: *10 Pts. Por cada experiencia de haber realizado un edificio de envergadura; el mismo lo puede acreditar con copias autenticadas de los contratos respectivos o algún otro tipo de constancia que lo acredite	40	30	No presentaron documentos	0

Calificación del personal a su cargo de la consultora del área de la construcción; Arquitectos y/o Ingenieros Civiles: * 12 Pts. Por cada profesional graduado universitario (Acreditado con el currículo autenticado de cada profesional a cargo de la consultora y el contrato de las firma consultora. *8 Pts. Por cada técnico (con certificación de haber realizado cursos de Autocad, dibujo técnico, y similares). Acreditando que personal de la firma consultora con constancia de ser personal de la misma	20	10	No presentaron documentos	0
Puntaje total	100	70		0

Al respecto se menciona cuanto sigue:

Los Arquitectos **Omar Salum; Javier Vasconcellos, Rafael Angulo,** como se observa más arriba no presentaron ningún documentos solicitados en el Anexo I Punto 17 inc. 4 Por tal motivo quedan descalificados en virtud al Art. 94 in. 3. Y el art. 60 del decreto reglamentario inc. 5. Sin embargo el **Arquitecto Juan Martínez** es el único que presento todos los documentos y alcanzo el puntaje mínimo establecido por la convocante según obra en el legajo respectivo. ----------

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Del análisis realizado por la UOC, recomienda realizar la apertura de la oferta económica del **Arquitecto Juan Martínez** porque ha presentado sus oferta técnica conforme a lo que se estable en el termino de referencia. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC

Informe de la Oferta Economica

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA

SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA_ SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Caacupé, 31 de agosto de 2010.

Señor:
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 498/2010 de fecha 28 de julio de 2010,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente llamado Nº 318.602*** *de fecha 03 de agosto del dos mil diez y con* ***ID portal Nº 202.116*** , convocada por la Institución Departamental para los **Servicios De Consultoría para el análisis de la situación actual de la Obra de la Junta Departamental,** con **PAC Institucional Nº 58.**----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

I. *PRIMER LLAMADO*

1. PRIMER LLAMADO: El mismo fue Declarado Desierto en virtud al **Art. 30** "**Declaración de llamado desierto**" de la Ley 2051/03 que dice: *...un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. " b.)...*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*----------

2. SEGUNDO LLAMADO

La recepción de sobres fue realizado en fecha 16 de agosto del corriente año a las 10:30 h., donde se dejo constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa mediante mesa de entrada central. ----------

1. **OMAR SALUM,** con mesa de **Entrada Central Nº 3168**, recepcionado en fecha 16 de agosto de 2010, siendo 10:20 hs.----------

2. **ARQ. JAVIER VASCONCELLOS**, Mesa de Entrada Central **Nº 3169**, recepcionado en fecha 16 de agosto de 2010, siendo 10:24 hs.----------

3. **ARQ. RAFAEL ANGULO,** con mesa de **Entrada Central Nº 3170**, recepcionado en fecha 16 de agosto de 2010, siendo 10:28 hs.----------

4. **ARQ. JUAN MARTÍNEZ,** de **Entrada Central Nº 3171**, recepcionado en fecha 16 de agosto de 2010, siendo 10:29 hs.----------

Se menciona que las única firma que ha cumplido con el puntaje mínimo establecido por la convocante para realizar la apertura del a oferta económica fue **Arquitecto Juan Martínez**. ----------

Así mismo se deja expresa constancia que las empresas que no alcanzaron el puntaje mínimo fueron: Arq. **Omar Salum, Arq. Javier Vasconcellos, Arq. Rafael Angulo.**

2.2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se procedió a la apertura del sobre oferta económica en la fecha 24 de agosto a las 10:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado como sigue: ----------

1. **ARQ. JUAN MARTÍNEZ:**

Presento Carta oferta Anexo 2, conforme a los términos de referencia con precios unitarios y totales IVA incluido, según se detalla a continuación: ------

El precio total de la oferta es : G. 11.000.000 (Guaraníes once millones). ----------

Se menciona que se elaborará el informe final conforme a la presentación económica del oferente mencionado precedentemente, a fin de realizar la adjudicación respectiva, el cual será notificado por escrito a los proveedores. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones en la fecha de hoy 24 de agosto del dos mil diez, siendo las 10:15 hs. ----------

2. **SOLICITUD DE ACLARACION**

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de

Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----

4. <u>ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES</u>

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para los *SERVICIOS DE CONSULTARÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL*, se encuentran descritos en los **ANEXOS: ----------**

ANEXO I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO II. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO III. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

La firma el Arq. Juan Martínez cumplió sustancialmente con el Anexo I, II y III. -------

5. <u>ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES</u>

a) <u>ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL</u>:

La Unidad Operativa de Contratación realizó el estudio del contenido de los documentos presentados por los profesionales conforme al método basado en ***Calidad y Costo*** (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03), asignando una ponderación de 70 %(setenta por ciento) por ciento a la calidad y 30% (treinta por ciento) al costo, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios; de la matriz de calificación: ----------

Se informa que la única firma que alcanzo el puntaje mínimo establecido por la convocante es el Arq. Juan Martínez. ----------

c. <u>ASPECTO ECONÓMICO</u>:

Se menciona que la firma **Arq. Juan Martínez** es la única que ha cumplido con todos los requerimientos técnicos, legales así mismo el aspecto técnico se menciona que ofertado dentro de la_disponibilidad presupuestaria de la Institución, según constancia de certificado de disponibilidad presupuestaria que obra en el legajo del presente expediente a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes.----------

6. <u>CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN</u>:

Atento al examen realizado de las ofertas técnicas y económicas planteadas por los oferentes, así como del análisis de las documentaciones que acreditan la habilidad y

legitimación para postular la oferta requerida en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa para los "SERVICIOS DE CONSULTARÍA PARA ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL " solicitados por la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, la Unidad Operativa de Contratación en virtud a: ----------

2. Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ----------

Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento *–...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.., salvo que .. No sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismos, entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguay las mejores condiciones de contratación.".* -

3. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

* *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------

* *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------

* *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de Contratación Directa con el Nº de PAC Institucional 58, esta dependencia sugiere al Señor Gobernador la adjudicación a la empresa **Arq. Juan Martínez** por los motivos expuestos a continuación: ----------

- Ha presupuestado el precio evaluado como el más bajo, el cual asciende a **G 11.000.000 (Guaraníes once millones) IVA incluido,** siendo el único y estando dentro de los límites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria. ----------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos así como también con la calidad y Costos (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario

21909/03), asignando una ponderación de 70 %(setenta por ciento) a la calidad y 30% (treinta por ciento) al costo, se ha determinado que la misma reúne las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios según se observa en la matriz de calificación. ----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente en la realización de trabajos similares al objeto de la contratación.----------
- Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, salvo mejor parecer del Señor Gobernador.----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC